



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Acta No.17

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los trece días del mes de abril del año dos mil once cuando son las catorce horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primer.**- Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. **Segundo.**- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del dieciocho de marzo del dos mil once. **Tercero.**- Autorización del Ilustre Concejo del Traspaso de Crédito y Aprobación de la Creación de la Partida Presupuestaria para Jefe Administrativo del Municipio de Guachapala, por solicitud del señor Alcalde. **Cuarto.**- Conocimiento y Resolución sobre el Proyecto de Parcelación del Predio de propiedad del Ing. Jorge Rodas López en la Comunidad de Parig. **Quinto.**- Conocimiento y Análisis de la Parcelación de Propiedad del Doctor Guillermo Coello. **Sexto.**- Conocimiento y Análisis sobre la conformación del Consejo de Planificación Cantonal, Requisito indispensable para llevar adelante el Proceso del Plan de Ordenamiento Territorial. **Séptimo.**- Autorización del Ilustre Concejo al Representante Legal para la suscripción del Contrato de Crédito y Fideicomiso, con el Banco del Estado para la ejecución del Proyecto Encausamiento y Protección de la Quebrada de Shushucurum entre las Calles Tres de Noviembre y Mariscal Sucre. **Octavo.**- Autorización del Ilustre Concejo para Fideicomisar la Cuenta Corriente No. 03220026 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador para el Servicio de las obligaciones del financiamiento en la ejecución del Proyecto Encausamiento y Protección de la Quebrada de Shushucurum entre las Calles Tres de Noviembre y Mariscal Sucre. **Noveno.**- Clausura de la Sesión. **Primer.**- Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión y pone a consideración el orden del día. El señor Concejal Paulo Cantos, pide la palabra y mociona que se dé por aprobado el orden del día. El señor Concejal Servio Ordoñez, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. **Segundo.**- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del dieciocho de marzo del dos mil once. El señor Alcalde pregunta a los señores Concejales si tienen alguna inquietud del acta del dieciocho de marzo del dos mil once. La señora Concejala Claudina Gualpa, mociona que se dé por aprobado el acta de la sesión ordinaria del dieciocho de marzo del dos mil once. El señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción, se toma votación. El señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, Señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, señor Concejal Francisco Luzuriaga, vota en contra de la moción por qué tiene que suscribir el acta, señor Concejal Servio Ordoñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota en contra de la moción. Resultado. Seis votos a favor de la moción, dos votos en contra de la moción. **Tercero.**- Autorización del Ilustre Concejo del Traspaso de Crédito y Aprobación de la Creación de la Partida Presupuestaria para Jefe Administrativo del Municipio de Guachapala, por solicitud del señor Alcalde. El señor Alcalde solicita la presencia del Ingeniero Ramiro Estrella. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una petición formal al señor Alcalde manifestando que en toda sesión de Concejo deben estar presentes los Directores Departamentales que estén de acuerdo al orden del día para agilizar el proceso de todo punto. El señor Alcalde dice compañeros yo creo que aquí en una sesión no nos hemos ido más de dos horas y los funcionarios están trabajando pero no es problema les mandamos a llamar y yo les pido comprensión ya que estamos con bastante trabajo, yo siempre les digo a ellos que no salgan a ningún lado que estén aquí pendientes, el momento que les vamos a necesitar, les mandamos a llamar y no hay ningún problema, pero si ustedes creen que deben estar aquí sentados todos los Jefes departamentales no habría problema porque no perdemos más de dos minutos compañeros Concejales en mandarles a llamar. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde esa es mi petición. El señor Alcalde dice no habría problema yo les pediré a ellos que vengan, compañeros de acuerdo a la lectura de un borrador en la cual yo no pude estar presente parece que estuvieron la mayoría de Concejales y el señor Auditor decía que no estaba presente en esa Auditora Interna el compañero Concejal Esteban Toledo, dentro de la lectura de ese borrador él cree que es necesario la creación de una partida para un Administrador que tiene toda institución y en la lectura del borrador se veía que es necesario la creación de esta partida, para lo cual se necesita hacer un traspaso de crédito y la aprobación de la creación de esta nueva partida presupuestaria no sé si tienen alguna inquietud. Interviene el señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice la creación de esta partida a este tiempo del ejercicio presupuestario es legal. El señor Alcalde dice nosotros con el acuerdo de la Ley de Régimen Municipal anterior no se podía hacer la creación de partidas, pero ahora con la autonomía que tiene cada institución en la parte administrativa sobre todo se puede hacer, habíamos consultado también con el Auditor Interno que es más conveniente crear la partida o hacer bajo la modalidad de prestación de servicios que sería la otra forma de contratar al Administrador, pero él nos sugirió que la forma más adecuada es mediante la creación de la partida. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice de donde se obtiene los recursos. Interviene el Ingeniero Ramiro Estrella Director Financiero de la Institución y dice estamos tomando los recursos dentro del presupuesto hay una partida que estaba provisionada para un chofer del Cuerpo de Bomberos Cruz Roja, entonces como todavía no se ha gastado está intacto ese dinero. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice certifica usted que si hay como crear este tiempo las partidas. El Ingeniero Ramiro Estrella, manifiesta que hicimos justamente la consulta como dice el señor Alcalde, al señor Auditor entonces estamos tomando de allí la parte del dinero que correspondía al chofer estamos pasando de salarios para remuneraciones y todos los rubros que de conformidad a la Ley debe programarse dando un total de Catorce Mil Novecientos Veinte y Tres dólares con Ochenta. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, consulta cuanto es el sueldo del señor. El señor Alcalde dice allí tienen ustedes en la hoja que le han adjuntado Mil Doscientos Veinte y Cinco dólares normalmente de acuerdo a la sugerencia del Auditor por ejemplo un Administrador por el rango Jerárquico debería ganar más que los Jefes Departamentales, pero nosotros de acuerdo a nuestra capacidad de pago no tenemos para pagarle Dos Mil Ciento y algo más que debería ganar un Administrador pero si colocamos una partida de Cuatrocientos dólares no vamos a tener un Administrador con Cuatrocientos dólares, tiene que cumplir ciertas características para que el Administrador pueda venir. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice pero es algo contradictorio el mismo Auditor nos habla de la reclasificación de todos los personeros y allí mismo

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

“LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS”...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

vamos a caer con un fondo de nuevo porque no tenemos el perfil adecuado. El señor Concejal Paulo Cantos, dice lo que se está pidiendo es que se contrate el Administrador para que pueda ver lo de la reclasificación o que persona ve eso. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice debe ser un técnico de esa calidad. El señor Alcalde dice es que no hay los fondos para contratar. La señora Concejala Marina López, dice Mil Doseientos Veinte y Cinco con ochenta ese es el sueldo. El Ingeniero Estrella dice que sí y en la hoja que les entrega está el total anual solo lo que son sueldos, remuneraciones. El señor Concejal Segundo Chungata, dice está presupuestado para este año desde que mes. El Ingeniero Ramiro Estrella, dice está tomado en cuenta desde este abril. El señor Alcalde dice si se contrata a mediados de abril el coge la parte porcentual del mes. El señor Concejal Esteban Toledo, dice señor Alcalde y van a llamar a concurso. El señor Alcalde dice que no porque es de libre remoción si es que es por concurso ya no puede ser de libre remoción eso es decisión del Alcalde y cuando venga otro Alcalde puede cambiar el Administrador y poner al que el crea conveniente por eso sugieren en toda institución el Administrador y es de libre remoción, que pasaría por ejemplo que se quede de planta viene otro Alcalde y el Administrador empieza hacer todo lo contrario no podría mandarle sacando, en cambio ahora llega otro Alcalde tiene que poner un Administrador que crea conveniente de la confianza de él, todos los Jefes Departamentales son de libre remoción lo que no sucedía antes por ejemplo antes un Jefe Departamental era contratado para cuatro años y no podían sacarle antes que cumpla los cuatro años, hoy son de libre remoción no necesitamos ni decirle presente la renuncia, el Administrador pasa a ser igual que Jefe Departamental si mañana o pasado el Alcalde cree que el Administrador no está funcionando no está cumpliendo con lo que debe cumplir simplemente se le agradece los servicios, llega un nuevo Alcalde y si cree que el Administrador es correcto puede ratificarle caso contrario el puede poner un Administrador que el crea conveniente que es lo que sucede en muchos de los Municipios el Alcalde sale y nadie responde a la ciudadanía vienen personas, y no es el caso solo de Guachapala, han dejado un oficio y resulta que el Alcalde está enterándose a los dos meses de ese oficio y ese oficio está escondido por ahí. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice que no funciona la Secretaria. El señor Alcalde dice es que no es trabajo de la Secretaria, el trabajo de la Secretaria es solamente recibir los oficios y certificar la recepción de los mismos, nosotros no tenemos Secretaria de Alcaldía. El señor Concejal Esteban Toledo, dice señor Alcalde para agilizar el trabajo del señor que va a venir ya se tiene previsto alguna oficina algunos materiales. El señor Alcalde dice queremos darle la Oficina donde estaba el Auditor antes, entonces allí la gente cuando no esté el Alcalde puede llegar y el Administrador va a estar allí y a más de cumplir esa función tiene que cumplir de Jefe de Personal que también es importante, aquí no tenemos un control exacto de cuantas personas han sacado vacaciones, cuantas personas tienen vacaciones y tienen que hacer un cronograma, aquí las personas piden vacaciones casi todas las semanas un día, dos días, tres días y ese no es el normal desenvolvimiento de la institución, es un problema a veces piden vacaciones y son derechos de ellos que no puede negar pero si se tiene un cronograma ya sabe cada chofer por ejemplo uno sale en enero el otro en febrero, otro en marzo y así sucesivamente y para todo eso tienen que tener cronogramas, de rendimiento, compra de combustible, rendimiento en función de cuantos kilómetros consume una volqueta, todas esas cosas son parámetros que se necesitan dentro de cada institución y eso lo hace una administración, no confundan que el Administrador va a venir a ser Secretario del Alcalde también no es así. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice por eso mi pregunta señor Alcalde qué función hace el Ingeniero Vélez. El señor Alcalde dice el Ingeniero Galo Vélez, está contratado por una creación que hubo antes que es el UGA nosotros le necesitamos al Ingeniero Vélez para otra función, estamos por firmar un convenio con SENPLADES entre hoy y mañana y necesitamos un técnico de planta para el Plan de Ordenamiento Cantonal de la parte urbana. La señora Concejala Claudina Gualpa, pregunta como está contratado el Ingeniero Vélez. El señor Alcalde dice el Ingeniero Vélez está dentro del UGA y el está de planta, el terminará aquí de jubilarse, esa es una creación de una partida que no lo hicimos nosotros sino tenían desde antes. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice señor Alcalde pero que funciones él hace. El Señor Alcalde dice el supuestamente debería estar dentro del UGA que si ha estado manejando, ha estado manejando algunos temas con el C.G Paute y yo le he pedido de favor que nos ayude con los trámites porque resulta que hay muchos trámites que aquí estaban enfrascados, no corrían y el nos ha estado ayudando con esa parte para que circulen los trámites porque estaban estancados, nosotros somos un Municipio mucho más funcional que lo que era antes esta administración, hay muchos proyectos que están por venir, están por salir vamos a subir los procesos al Portal a ver los contratos que van a salir en el mes de mayo, entonces el nos está ayudando con el tema de Parques y Jardines pero nos ha estado ayudando a medias porque ha estado cumpliendo otras funciones, en todo caso las funciones de él no han sido las que en realidad ha estado haciendo. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una pregunta al señor Alcalde si el redondel hizo el Ingeniero Vélez. El señor Alcalde dice que se contrató y se compró las plantas. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, pregunta y porque el Ingeniero Vélez, no hizo ese trabajo. El señor Alcalde dice porque no tiene tiempo entiendan ustedes compañeros quieren que una persona haga todo al mismo tiempo el está encargado del cementerio, del parque central el Padre cada vez nos pide que hagamos el mantenimiento en Andacocha tenemos que ir a cortar unas plantas, podar, hemos estado arreglando en las Escuelas el mismo Colegio, usted señor Concejal Francisco Luzuriaga, nos vino a pedir que hagamos algunas cosas en el Colegio y hemos estado haciendo, entonces el Ingeniero Galo Vélez, no tiene el tiempo suficiente como para estar dedicado a una sola cosa. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice para eso se le contrata y es un trabajo que tranquilamente podían hacer. El señor Alcalde dice cuantas personas tenemos en Obras Públicas para hacer y no puede el Ingeniero Vélez hacer todo plantar los árboles, cortar el césped hay que ser más funcionales compañeros si nosotros esperamos que una persona tenga que hacer todo no vamos a salir funcionales jamás. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice y la función nuestra es señor Alcalde legislar y fiscalizar. El señor Alcalde dice nadie dice lo contrario. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice el Ingeniero Galo Vélez a lo que más se ha dedicado es representar al señor Alcalde. El señor Alcalde dice el no representa al Alcalde. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice se le ha visto al Ingeniero Galo Vélez tomando fotos. El señor Alcalde dice señora Claudina Gualpa, cuando se delega a un Concejal o un Concejal va en representación del Alcalde, cuando salen a lo del CNH sale algún funcionario y va en representación del Alcalde esa es la parte administrativa en donde está lo malo. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice allí también hay los Concejales que deben ir. El señor Alcalde dice pero eso ya es parte administrativa el Alcalde tiene la potestad de delegar yo puedo delegar a un Concejal, puedo delegar a un funcionario eso es ya la parte administrativa. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice pero debe haber los informes respectivos. El señor Alcalde dice pueden ser verbales, o pueden ser escritos no necesariamente tienen que ser por escrito. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice debe haber algún tipo de delegaciones. El señor Alcalde dice hay ciertas

...”Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

delegaciones que tiene otro tipo de jerarquía por ejemplo cuando es necesario la representación de un Concejal tengo que delegar a un Concejal yo no puedo delegar a un técnico, hay delegaciones por ejemplo al Banco del Estado tengo que delegar al Director Financiero, en eso compañeros yo he tratado de ser eficiente pero no puedo hacer todo tampoco, se necesita la comprensión de muchos de ustedes, de los técnicos y a veces también no nos ha funcionado las delegaciones, hemos delegado para algunas cosas, resulta que yo me estoy enterando a la siguiente semana de algo que yo no podía hacerle, un pequeño impase que hubo con el Cuerpo de Bomberos habido un mal entendido y yo me estaba enterando a los dos días y no puede ser así pero porque no hay un Administrador que diga esto está sucediendo o quizá ya ni necesita consultar al Alcalde puede el ciertas cosas solucionar, compañeros nosotros aquí no ocultamos nada siempre tratamos de hacer las cosas transparentes, no ponemos cosas ocultas, yo independientemente de una función política toda la vida que esté aquí hasta el último día que esté aquí seré transparente y no por ustedes, por mi mismo porque eso me caracteriza ser una persona que trato de ser transparente, no necesito poner cosas ocultas y cuando confiamos en los falsos amigos peor todavía . El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde concretando en cuanto a la partida aquí tenemos que tener presente para el año que viene en el ejercicio presupuestario la reclasificación de los trabajadores. El señor Alcalde dice compañeros Concejales nosotros hicimos el Plan de Desarrollo Estratégico Cantonal y en la exposición que nos hicieron hace tiempos los Consultores ya sugiere la parte del Administrador y hay algunas cosas que también no nos hemos dado cuenta será porque somos jóvenes en la administración yo creo que el único que está aquí desde la anterior administración es el Concejal Francisco Luzuriaga, todos somos quizás que estamos aprendiendo muchas cosas en eso yo también lo estoy haciendo, nunca he sido Alcalde y así lo hubiese sido las Leyes siguen cambiando, tocando el punto que el señor Concejal Francisco Luzuriaga decía del voto para mi sigo pensando que es anti ético que un Alcalde ponga los puntos pero es una Ley que tengo que cumplir y no me puedo saltar eso, la última exposición que se realizó, fue con el AME Regional con todos los técnicos porque esto ya nos exigen para septiembre y compañeros el otro que nosotros vemos con preocupación el retraso de los Planes de Ordenamiento Territorial que tenemos aquí que no son reales lo que se hizo en el dos mil dos, en eso vamos a entrar en dos fases el uno nos van a dar alrededor de Trescientos Veinte Mil dólares, CELEC en la cual se va a sacar a concurso público y se va a dar a una sola Consultora y son para los cinco cantones Guachapala, El Pan, Sevilla de Oro, Paute y Méndez pero ese es el Plan de Ordenamiento solo para lo territorial rural nos falta lo urbano, lo urbano yo le he pedido de favor porque no contamos con recursos le he pedido de favor a María Caridad Vásquez, de SENPLADES que nos ayude con el Plan de Ordenamiento Urbano, ella nos va a dar y eso significa no menos de Cien Mil dólares para nuestro Cantón y que tenemos la obligación de hacerlo hasta septiembre, nos va a ayudar SENPLADES pero nos exigen que tiene que estar un técnico al ciento por ciento de su tiempo dedicado al Plan de Ordenamiento Territorial urbano, el rural se va vía contratación pública con un aporte de Trescientos Veinte Mil dólares de CELEC para los cinco cantones, nosotros tenemos que hacer aportes allí con personal, con vehículos y tenemos que ver cómo nos acomodamos, nos ajustamos y yo espero con la creación de esta nueva partida del Administrador pase a cumplir su función como Administrador y al Ingeniero Galo Vélez nuevamente vamos a tener que pedirle y seguiremos descuidados un poco de la parte de Parques y Jardines que es la labor de él y la parte del UGA en la cual espero que con el Ingeniero Vélez, logremos avanzar con SENPLADES y para el mes de septiembre nosotros estar cumpliendo. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice hay que tener presente se viene ya la reclasificación de empleados y trabajadores y compete ya el presupuesto para ellos tener ya todo planificado y nosotros como Concejales tenemos que tener presente el anteproyecto del presupuesto. El señor Alcalde dice verán compañeros Concejales hay un nuevo código que está planteando el AME pero en función de la capacidad de cada Municipio nosotros no podríamos nunca pretender que un Procurador Síndico del Municipio de Guachapala pueda ganar igual como el Procurador Síndico del Municipio de Cuenca, o al de Gualaceo o Paute, entonces eso es lo que el AME Nacional ha planteado y hay la aceptación, nosotros esperemos en función de lo que dictaminen y yo siempre pienso que uno tiene que ofrecer lo que tiene, yo no puedo empezar a hacerles ilusionar nuevamente a los trabajadores y funcionarios que va haber una alza de sueldos nosotros aspiramos que empiece a clarificarse el traspaso de competencias esperemos que nos traspasen las competencias en educación por ejemplo los reembolsos de los recursos que estamos invirtiendo en educación y nos traspasen por ejemplo ahora el problema del Registrador de la Propiedad sigue siendo un problema bastante serio para la institución porque representa Veinte y Tres Mil dólares que no tenemos entonces allí con el AME Nacional estamos pidiendo al Gobierno Central que a los Municipios pequeños nos ayuden absorber ese problema que es del Registrador porque de donde sacamos Veinte y Tres Mil dólares para contratar un Registrador si nosotros podemos hacer un análisis de cuanto ingresa en la Registraduría no ingresa un dinero como para dar un sueldo que ya nos dan de Mil Novecientos dólares. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice la Constitución que en parte es mal hecha realmente mi persona voy con una condición igual trabajo, igual remuneración, después todo trabajador en cualquier clase de trabajo tiene que estar asegurado el y su familia y nosotros tenemos que resolver las cosas a nivel de autonomía y estamos yéndonos en contra de la misma Constitución, entonces se crea conflictos a nivel de Constitución de códigos, nosotros como Concejales tenemos el derecho de velar por los trabajadores, empleados por todos y por el bienestar del Municipio, ahora viene la Ley de Servicio Público y nos cae que no llevábamos como es debido las remuneraciones, allí no van a decir ustedes son autónomos. El señor Alcalde dice la ventaja que no somos los únicos en el país todos los Municipios pequeños tienen ese inconveniente y la SENRES dictaminó una realidad sin dinero. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice señor Alcalde ahora trabajador que no les aseguran imagínese que va a pasar. El señor Alcalde dice ese es un tema que no estamos tratando dentro de la sesión. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice incumbe a nosotros porque estamos creando ya una partida. El señor Alcalde dice en la misma Constitución habla que los Municipios son autónomos y más que todo compañeros no hay que hacer demagogia yo creo que hay que decirles la verdad también y la verdad es esa, nosotros a los trabajadores les hemos planteado y recuerden que no les hemos fallado, no les hemos mentido porque cuando hubo un incremento de presupuesto todos votamos para que se les suba en función de lo que llegó, si llega Cien dólares no les voy a ofrecer a ellos que les vamos a dar Doscientos, en función de lo que llegó nosotros aprobamos y les incrementamos el sueldo a cada uno de ellos, pero aquí nos estamos saliendo del punto y el tema es que nosotros en la última resolución del AME hicimos respetar el derecho de que somos autónomos caso contrario no tendría sentido la autonomía dependeríamos en todo de que nos den órdenes de Quito, en ciertos reglamentos, en ciertas leyes que necesitamos que normen desde la Asamblea, desde Quito para nosotros poder legislar, fiscalizar y administrar y yo creo que en base a esas leyes a esos reglamentos obviamente hay ciertas cosas que tiene que terminar siendo

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

normadas y nosotros como Municipio también hay ciertas cosas que podemos normar, hay muchas cosas que lo hacemos dentro del órgano legislativo sino no tendría sentido las sesiones del Concejo aquí es para dirimir, consensuar hay que tratar que de las cosas se tomen decisiones en función del beneficio de los ciudadanos, muchas cosas a los ciudadanos lo que les interesa es que solucionemos como lo hagamos no les interesa como terminemos debatiendo no les interesa sino lo que les interesa es que soluciones los problemas de ellos. El señor Concejal Servio Ordóñez, pide la palabra y mociona la Autorización del Ilustre Concejo del Traspaso de Crédito y Aprobación de la Creación de la Partida Presupuestaria para Jefe Administrativo del Municipio de Guachapala, por solicitud del señor Alcalde. La señora Concejala Marina López, apoya la moción, se toma votación. El señor Concejal Paulo Cantos, dice en vista de que el Auditor ha sugerido la creación del nuevo puesto de Administrador vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota en contra de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, la señora Concejala Claudina Gualpa, dice en vista de que es necesario y sea de provecho para la Municipalidad vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López vota a favor de la moción señor Concejal Francisco Luzuriaga, vota en contra de la moción, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Seis votos a favor de la moción, dos votos en contra de la moción. **Cuarto.-** Conocimiento y Resolución sobre el Proyecto de Parcelación del Predio de propiedad del Ingeniero. Jorge Rodas López en la Comunidad de Parig. El señor Alcalde dice señores Jefes Departamentales a solicitud del señor Concejal Francisco Luzuriaga, pide que estén en las sesiones todos los Jefes Departamentales, quedando ejecutada la solicitud señor Concejal Francisco Luzuriaga, continuando con el punto cuatro sobre el proyecto de Parcelación yo creo que va hacer una pequeña introducción el Arquitecto Patricio Bermeo Jefe de Planificación como ustedes sugirieron ya se cambio la palabra ahora es Conocimiento y Resolución ya no aprobación que era la inquietud de ustedes compañeros Concejales en la sesión anterior. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice pero en el orden del día está Conocimiento y Resolución. La señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta si resolución con Aprobación es lo mismo. El Doctor Patricio Astudillo, dice Resolución es aceptar el informe y Aprobación es la Aprobación del Proyecto. El señor Alcalde dice no nos compliquemos compañeros limita el hecho de que no conste en el orden del día. El Doctor Patricio Astudillo, dice el anteproyecto ya estudiamos, este es el proyecto. El señor Alcalde dice yo les digo compañeros resolvamos que la próxima sesión se ponga como proyecto para su aprobación. Se da lectura del Oficio Número ciento cincuenta y dos -IMG-DPM-2011 de fecha trece de abril del dos mil once, está dirigido al señor Alcalde, por los miembros de la Comisión de Obras Públicas en el mismo que se permiten informar sobre el proyecto de Parcelación Agrícola del terreno de propiedad del Ingeniero Jorge Rodas cuya clave catastral es 011450510245025000, ubicada en la Comunidad de Parig presentada a este departamento, la misma que de acuerdo a la Ordenanza cumple con las condicionantes técnicas requeridas, teniendo este proyecto una participación municipal del dieciséis punto diecisiete por ciento del total del área útil del terreno y que de acuerdo a la Ley de la COOTAD el rango de participación municipal en centros urbanos irá del diez al veinte por ciento. Además debo citar que el mencionado proyecto propone el cambio de vía planteada en el Plan de Ordenamiento Territorial de la Comunidad de Parig, determinando este departamento que es aceptable técnicamente dicho proceso de cambio de apertura de vía. Debemos establecer que las vías se han dejado señalando el posible ensanchamiento de la vía central así como de las vías que lideran dicha propiedad, con respecto a las obras de infraestructura estas no deberán ejecutarse por ser una parcelación netamente agrícola, pero en caso de que el propietario lotice estos predios con intención de planificar viviendas, estos deberán tener obras de infraestructura realizada por los dueños de dicho predio, al presente adjunta el cuadro de áreas. El Arquitecto Patricio Bermeo, dice este proyecto fue revisado por este departamento así como por los miembros de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Cantonal, determinando que cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados. Firman Señora Claudina Gualpa, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas, Ingeniero Segundo Chungata, Miembro de la Comisión de Obras Públicas, Señor Esteban Toledo, Miembro de la Comisión de Obras Públicas, Arquitecto Patricio Bermeo Director de Planificación. El señor Alcalde dice compañeros hay algunas preguntas que se liberaron de la última sesión que tenían ustedes siempre reiterándoles que tratamos como administradores de presentar los menos problemas que nos pueda crear a todos nosotros, esperemos que como les decía muchos de nosotros estamos aprendiendo y que en muchas cosas podamos haber cometido los errores menos posibles y que ahora tenemos las cosas un poco más claras, mi inquietud es la modalidad que estamos teniendo ahora es la correcta que se presente al Concejo, luego se haga una evaluación con la Comisión de Obras Públicas y que luego se vuelva a presentar al Concejo mantenemos ese orden. Los señores Concejales dicen que están de acuerdo. El señor Alcalde dice no sé si tienen alguna inquietud, compañeros yo voy hacer la consulta en el AME para ver si esa palabra resolución nos permite aprobar, la mayoría coincidimos en que debería aprobarse pero se debe tomar la decisión que la próxima sesión se vuelva a presentar como proyecto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, mociona que el punto cuatro del orden del día Conocimiento y Resolución sobre el Proyecto de Parcelación del Predio de propiedad del Ingeniero. Jorge Rodas López, en la Comunidad de Parig, se da por conocido el proyecto y en la próxima sesión aprobar dicho proyecto, la señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción, se toma votación. El señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción Concejal Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. Ocho votos a favor de la moción. **Quinto.-** Conocimiento y Análisis de la Parcelación de Propiedad del Doctor Guillermo Coello. El señor Alcalde dice compañeros hay una solicitud por parte del Doctor Guillermo Coello, en la cual vamos hoy a tener el conocimiento y análisis del mismo por lo que solicito al Arquitecto Patricio Bermeo, proceda hacer una exposición del tema, aquí si quisiera pedir a los señores Concejales que van hacer la inspección a la propiedad, hay algunas propuestas importantes dentro de esta parcelación porque es una importante zona y he venido deteniendo este proceso hace dos meses atrás, porque es una importante zona para el cantón que podría darse un desarrollo hacia la zona baja del Cantón Guachapala, nosotros le hemos pedido a el que dentro de esta parcelación que el proyectaba algunas vías, bajamos con el Arquitecto y los Ingenieros hacer la inspección y hay senderos maravillosos que incluso nos trajo las fotografías que plantea el Doctor Coello, el plantea que podamos rescatar y yo veo la opción de él muy importante y no se niega pero para darnos el terreno para la apertura de la vía o sea que así hagamos el desarrollo vial para el crecimiento de la parte baja de Guachapala pero el quiere que le proponamos nosotros una alternativa de conservación de esos senderos que yo le veo muy bien porque es una zona que

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA

SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL

ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

turísticamente podemos trabajar, es muy importante y mañana tengo una visita muy importante del Ministerio del Ambiente para tratar algunos temas de Andacocha y vamos a exponer esta propuesta del Arquitecto también, yo si quisiera señores Concejales trabajar en esta propuesta y que ustedes puedan ver una alternativa y procede a indicar las fotografías la propuesta de él es mantener este territorio y poder abrirle por ejemplo decía el dejando el sendero, el nos da incluso espacio para abrir la vía a lado, en el terreno de ellos mismo, él dice que hagamos la propuesta con sociabilización, todo lo que es el territorio de ellos que baja donde el señor Juan Loja y hay uno que va a salir donde la familia Maura, cruzando Huertos La Macarena, en la parte baja allí y nos quieren dar todo el terreno para que no dañemos el sendero y vayamos por el terreno de ellos, la intención es que mantengan los senderos, donde es el terreno de ellos que es bastante, porque es desde la esquina de la señora Magdalena Pesantez, hacia abajo y desde la esquina de la señora Magdalena Pesantez, hacia el otro lado, allí no son terrenos privados cual es la propuesta del Doctor Coello, que conservemos los senderos y nos tocaría sociabilizar para ver la posibilidad si ellos se insertan en el proyecto. Interviene el Arquitecto Patricio Bermeo, y dice señor Alcalde, señores Concejales actualmente el lote número dos que linda con el señor Miguel Barzallo, tiene salida a una pequeña vía, entonces solamente si ocurriera eso se podría abrir ahora el lote número dos que es hasta la quebrada de Shushcurum siguiendo el lindero, la situación es que el proyecto de ellos es básicamente una partición netamente rústica, aquí no es zona estratégica de desarrollo como lo es Sacre Parig, Don Julio, por lo tanto aquí no hay participación municipal solo es injerencia porque nosotros bajo la Ordenanza debemos conocer todo lo que ocurre en nuestro Cantón, el proyecto es parte de una iniciativa tanto del Doctor Coello como del señor Alcalde la parte administrativa de la Municipalidad y el lote número uno y dos son urbanos el resto son netamente lotes rurales, entonces no podíamos nosotros exigir allí participación municipal, esta solo parcelamos y esta vía es interna para el ingreso de ellos. El señor Alcalde dice la que tiene actual la que está arriba en la entrada de la casa, y tienen otra en la parte baja que es interna de ellos también, pero nosotros le habíamos dicho el momento que nosotros intervenimos eso es vía pública ya no podemos nosotros bajar e intervenir con maquinaria de la institución para vías privadas, entonces el ya sabe excepto en la modalidad que nos permite la Ley que es vía alquiler como lo hemos estado haciendo en algunos casos alquilando la maquinaria, el tema es compañeros normalmente esto no pasaba al Concejo, esto iba a la Notaría allí hacían las escrituras y registraban, a raíz de que nosotros les dijimos al Notario y al Registrador que aquí este Concejo nunca más iba a permitir eso ellos, van y se encuentran con un bloqueo allí, entonces vienen donde nosotros a pedir que les ayudemos y yo sí creo que esa zona es importante para el desarrollo del Cantón, yo creo que por más propiedades que sean solo de ellos algún día puede crecer Guachapala hacia esa zona y si nosotros no tomamos la responsabilidad hoy de proyectar allí hacia el futuro yo si me creo un irresponsable, yo creo si no tomamos la decisión hoy de pensar en esa zona de que puede ser un importante lugar de desarrollo yo si me quedaría con esa parte de que no lo pude hacer, entonces esto sería compañeros Concejales en cuanto a la exposición y sugerir que la Comisión de Obras Públicas haga un recorrido, se ubique puedan bajar a ver donde es, puedan tomar una decisión, la idea del señor Coello, no es que ellos pretendan vender esos lotes sino que quieren hacer una especie de proyecto, entonces al tener con diferentes herederos creen que podrían empezar a invertir cada uno de ellos, turismo ecológico quieren hacer allí, lo que creemos nosotros que es importante para nuestro Cantón, porque ellos quieren hacer una inversión allí, pero obviamente no todos quieren invertir allí me refiero a los hermanos, ellos pretenden tener su parcelación e invertir en sus partes parceladas. El Arquitecto Patricio Bermeo, dice creo que nosotros hemos resuelto analizar este proyecto, ahora a lo mejor en la parcelación no tenemos objeción pero si como dice el señor Alcalde que deberíamos trabajar todo este recorrido turístico y generar un proyecto allí, una vez que mantengamos todo ese camino turístico nosotros vamos a tener un buen potencial allí, es un proyecto muy bonito que deberíamos trabajar conjuntamente con la administración. El señor Alcalde dice esa es la idea incluso que la cuestión de parcelación es administrativo y yo le pedí al Arquitecto que hagamos vía Concejo para que conozcan yo si creí que era importante que entre al Concejo porque allí es una zona estratégica y podemos trabajar en el desarrollo hacia ese lugar incluyéndole como turismo agrícola que puede ser otra alternativa. El Arquitecto Patricio Bermeo, dice hay alguna sugerencia. El señor Alcalde dice la sugerencia sería de que pase a la Comisión de Obras Públicas. **Sexto.** Conocimiento y Análisis sobre la Conformación del Consejo de Planificación Cantonal, Requisito indispensable para llevar adelante el Proceso del Plan de Ordenamiento Territorial. El señor Alcalde dice compañeros es importante sobre esto hablé un poco ya el tema anterior que es necesario los Planes de Ordenamiento actualizados nos solicitan que hasta el mes de septiembre tenemos que tener un borrador, le he sugerido al Arquitecto Bermeo, así mismo triplicándole las actividades porque estamos con bastantes proyectos que tenemos que subir al Portal porque la ida del Ingeniero Quito nos ha dejado bastante complicados dentro de la administración porque él era el que nos ayudaba a fluir los proyectos, hoy tenemos esa falencia, estamos con esa debilidad y no contamos con recursos para seguir contratando personal porque igual se fue al IPADE pero nos toca cubrir el sueldo de él vía traspaso de fondos hacia IPADE, el Arquitecto es quien les va hacer una exposición breve sobre esta conformación del Consejo de Planificación y uno de los requisitos que nos pide SENPLADES es que tengamos un profesional a tiempo completo al ciento por ciento trabajando en esto y no tenemos recursos para seguir contratando más personal creemos allí que si se da la creación del Administrador pedirle de favor al Ingeniero Galo Vélez que asuma esa función ya que nosotros nos complicamos el momento que no realizamos el Plan de Ordenamiento tenemos el Plan de Desarrollo, tenemos ya en camino el Plan de Ordenamiento de la zona rural y nos falta el Plan de Ordenamiento de la zona urbana esto estamos atrasados deberíamos ya estar trabajando hace algunos meses atrás tenemos que correr contra el tiempo aquí le vamos a pedir al Ingeniero Vélez, que incluido sábados y domingos nos colabore porque tenemos que salir con el borrador hasta septiembre, esto significa que al Ingeniero Vélez le vamos a necesitar algunos meses dentro de esto casi al cien por ciento del manejo del Plan de Ordenamiento. Arquitecto Patricio Bermeo, si es posible hacer una exposición sobre el tema. El Arquitecto Bermeo, manifiesta que de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas la Sección tercera de los Consejo de Planificación de los GADs, en este caso el Artículo veinte y ocho nos dice que la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados estarán integrados por: La máxima autoridad del ejecutivo local. Un representante del legislativo local. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local. Tres representantes delegados por las instancias de participación ciudadana, y, Un representante a nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los Municipios, municipal en el caso de la Provincias; y Provincial en el caso de las

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

regiones. El Arquitecto Bermeo dice les voy a explicar sobre esto la planificación viene para quedarse aquí puede venir cualquier gobierno que siempre estará de ahora en adelante la planificación en todos los Concejos y en todos los gobiernos, dentro de este proceso el Plan de Ordenamiento Territorial lo que va a generar son los proyectos puntuales que debemos trabajar y si nosotros a futuro tenemos un proyecto que no está dentro de la cabida de resolución del Plan de Ordenamiento no podría ejecutarse no nos darían permiso de realizarse en instancias superiores, basándonos en eso el Plan de Ordenamiento Territorial se ha logrado en base a la gestión de los señores Alcaldes, del señor Alcalde sobre todo con el Señor Ministro se consiguió Trescientos Veinte Mil dólares que se divide para los cinco Cantones, Doscientos Cincuenta Mil dólares básicamente entre los cinco cantones y este proyecto se va a ejecutar hasta finales de este año, pero debemos tener el borrador ya hasta septiembre para ejecutar los POT que por suerte nosotros de acuerdo al Plan de Desarrollo Cantonal nos va a ayudar mucho, vamos a superar bastante en eso, nos vamos a guiar mucho en esto y lo que vamos hacer cuando llegue el Plan de Ordenamiento solo vamos a cambiar alguna cosa que tengamos aquí, entonces va a ser muy bueno para nosotros bajo ese proceso mientras a Paute a parte del dinero que se consiguió por gestión tienen que dar a parte casi Treinta Mil dólares nosotros tenemos que poner alrededor de Cinco Mil dólares no es mucho para esta asignación, aparte de la máxima autoridad que debe manejar todo lo que es la Planificación Territorial la autoridad ejecutiva hablamos necesitamos también un representante que saldrá de aquí del Concejo Cantonal luego será a cargo del servidor y la instancia de Planificador en este caso maneja el Planificador porque conoce del tema, pero aparte necesitamos tres funcionarios del gobierno y de los tres tendremos que escoger uno que esté al cien por cien por que supongamos que yo me vaya en el proceso o al final del proceso y tenga que retirarme por circunstancias políticas, administrativas o personales si yo me voy y si solo yo conozco el Plan de Ordenamiento se va a quedar en cero el Municipio, entonces todo lo que ejecute el Planificador tendrá que tener una persona que sea quien maneje la parte operativa, en este caso quien vaya a manejar la parte operativa todos los sistemas, todos los mapas y todo lo que corresponde a usos del suelo tanto en el área económica, en el área agrícola en el área forestal y muchos sistemas que hay y que a futuro se les dará a conocer, vendrá a manejar la parte operativa el Ingeniero Galo Vélez, y por último necesitamos tres representantes delegados por instancias de participación estas personas todos los que están aquí deberán trabajar en el Plan de Ordenamiento inclusive tanto el señor Concejal como los señores de Participación Ciudadana, eso es la conclusión y la obligatoriedad de la ley eso es señor Alcalde. El señor Alcalde dice no se si tienen alguna inquietud al no haber inquietudes se pasa al siguiente punto. **Séptimo.-** Autorización del Ilustre Concejo al Representante Legal para la suscripción del Contrato de Crédito y Fideicomiso, con el Banco del Estado para la ejecución del Proyecto Encausamiento y Protección de la Quebrada de Shushcurum entre las Calles Tres de Noviembre y Mariscal Sucre. El señor Alcalde dice compañeros este tema ya habíamos hablado en algunas sesiones atrás nos llegó ya la autorización por parte de la Secretaría Nacional de Riesgos en la cual se aprobó los recursos para la protección de la Quebrada que se sumarían una parte de la Ley Cero Cuarenta y Siete, este es un proyecto cincuenta cincuenta, que significa que el cincuenta por ciento de los recursos son no reembolsables y el cincuenta por ciento es vía endeudamiento, nosotros ya habíamos hecho el traspaso de crédito hace algunos meses atrás que se necesita para la contraparte de este financiamiento, ahora necesitamos la autorización de parte del Concejo para proceder a la suscripción de este proyecto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, hace una pregunta al señor Alcalde si esto ya está contratado. El señor Alcalde dice que no esto va al Portal de Compras Públicas por el monto. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice como se va hacer. El señor Alcalde dice la Secretaría Nacional de Riesgos nos pidió el año pasado que si nosotros teníamos alguna parte del Cantón que se encuentre en riesgo, nosotros les habíamos mandado el proyecto para proteger desde una parte del Colegio que nos estaba dando, pero como se dio el tema de la Ley Cero Cuarenta y Siete veíamos con el Ingeniero Villa, que es quien armó el proyecto que era conveniente trabajar desde mucho más arriba porque empezó aparecer problemas cercanos al Subcentro de Salud y teníamos quejas también de las Escuelas que estaban con problemas cada vez que crecía la quebrada tenían algún problemas dentro de la quebrada, se mandó el proyecto nosotros pensábamos que iba a ser inmediato pero ha llevado casi un año este proyecto y se terminó aprobando, en que consiste el proyecto, el mismo lo ejecutó el Ingeniero Villa, con el Ingeniero Patiño a quienes siempre no dejo de agradecerles porque eso significa que nos ahorra muchos recursos el armar el proyecto lo que hubiésemos tenido que contratar que lo que se hacía normalmente antes, consiste en la parte entre el Subcentro y la Escuela antes del inicio del Colegio va vía mampostería de piedra con hormigón ciclópeo y en la parte que tiene más peligrosidad que es junto al Colegio por su altura y todo va muros de enrocado similar a lo que se hizo en Andacocha, eso es lo que más recursos lleva el proyecto, para hacerle complementario el proyecto habíamos hablado con las personas de la escuela, con los propietarios no hemos hablado porque no sabíamos si el proyecto salía o no salía, en que consiste el proyecto que no invirtamos tantos recursos solamente enrocando o haciendo hormigón ciclópeo sino podamos complementarle con algunos espacios verdes y que de cierta forma sea un pequeño corredor turístico como una especie de mini malecón, para ello desde que inicia el muro, hasta el final del proyecto se necesita cuatro metros a cada lado de la quebrada, allí se pretende manejar un pequeño corredor de acuerdo a la Ley nosotros tenemos quince metros al eje de la quebrada a cada lado, pero no tiene sentido a las personas sacarles quince metros y no tendríamos recursos para invertir en esa cantidad de área, el objetivo es los pocos recursos invertir en unos pequeños puentes, con iluminación y unas pequeñas bancas, lo fuerte es la roca y el hormigón ciclópeo. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga interviene y manifiesta el Municipio por Ordenanza creó eso pero que quede claro que no somos dueños, la pregunta es hay indemnización o no. El señor Alcalde manifiesta que no hay indemnización. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice lo mismo debería pasar como hubiese pasado en la Mazar que tuvieron que indemnizar. El Señor Alcalde dice indemnizan mas por impacto social, legalmente ellos tenían cincuenta metros del eje del rio no necesitaban indemnizar pero incluso hay algunas propiedades que se están deslizando por ejemplo la propiedad del señor Balarezo le van a coger casi doscientos metros más arriba y tres hectáreas de terreno, indemnizarle porque los del proyecto Mazar ven que tiene un grado de peligrosidad y si ellos permiten que siga haciendo riego allí porque tienen riego tecnificado y criando ganado puede ser peligroso incluso para las personas que puedan estar transitando por allí, es algo diferente aquí básicamente es una franja que va desde el Subcentro si bajamos en dirección hacia el Colegio en la franja izquierda que son de cuatro metros y que en definitiva los mismos dueños con los pocos que he podido hablar les conviene porque no tienen salida más bien por allí tendrían acceso a sus propiedades. El Ingeniero Luis Patiño manifiesta que del Colegio va cincuenta metros hacia abajo. El señor Alcalde dice que allí va solo enrocado y la parte turística es entre el Subcentro y la Escuela. El Señor Concejal

..."Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
2009 - 2014

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUACHAPALA SESIONES DEL CONCEJO CANTONAL ADMINISTRACIÓN 2009-2014

"LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ESTA EN MARCHA, CONSTRUYENDO
UN CANTÓN DIGNO PARA TODOS"...

Dirección: Sixto Durán Ballén y Av. 3 de Noviembre

www.guachapala.gob.ec

Telefax: 2284196 - 2284205

Segundo Chungata, dice serian en las dos partes. El Señor Alcalde manifiesta que en los dos lados porque hay en algunas partes que tiene la cancha por ejemplo en la Escuela, tendríamos que hacer allí un puente para que la gente pueda cruzar y es en función de lo que tenemos allí el Ingeniero Villa ha hecho el proyecto pero que puede ser variado porque los montos no son elevados lo que es la parte que vamos a complementar, el proyecto en si no es hacer exactamente un proyecto turístico, le vamos a complementar turísticamente para que no sea una obra muerta, para que no sea una obra en bruto, que tenga sus jardineras, unas bancas que no es tampoco una fortuna que estamos gastando en bancas que se esta haciendo con el proyecto de CG Paute, que están colocando a lo largo de Andacocha, son unas bancas que no son caras, y se han colocado unos pequeños basureros que similar a esos se harán acá y el objetivo es dar seguridad a la Escuela, Subcentro y para la seguridad del Colegio, aquí por ejemplo la autorización para la construcción en la propiedad del Señor Julio Astudillo ya se le dijo al señor que tenía que retirarse los quince metros porque allí ya es zona de seguridad, se le hizo con el anterior Jefe de Planificación que era el Arquitecto Jacobo Cantos, ya se le dijo al señor que es una zona de seguridad y porque es zona de seguridad no porque sea la propiedad del Señor porque ustedes recordarán hasta el señor Mesías Juca se cayó con la motocicleta y rebotó a la calle, allí algunas veces sale esa quebrada y es una zona de alto riesgo, desde la vía cincuenta metros hacia arriba, el proyecto lo realizó el Ingeniero Villa, y si ustedes caminan desde la vía principal de la Avenida Tres de Noviembre, hacia arriba ya no hay camino prácticamente se ha comido toda la quebrada y esperemos que en la parte de más arriba donde esta cayéndose cerca de la casa del señor Saquicela, esa parte yo voy a ver aún con la maquinaria del Municipio podemos hacer algo porque se esta yendo la vía y esta en peligro la vivienda y cada vez baja la quebrada crece y se choca contra la vivienda causando problemas allí, esto es básicamente el punto siete compañeros, el porque básicamente de este proyecto porque están tres Instituciones de importancia el actual Subcentro, la Escuela Andrés Machado y el Colegio, se presentó esta oportunidad con la Secretaría Nacional de Riesgos, Riesgos nos quería dar hasta Medio Millón de Dólares, pero nosotros vemos en función de la capacidad de endeudamiento que tenemos, no podemos decir si denos nomás porque resulta que la Secretaría Nacional de Riesgos cuando nos visitó en Cuenca nos dijo Señor Alcalde hasta Medio Millón de Dólares les damos cincuenta, cincuenta significa que el proyecto podíamos presentar nosotros por Un Millón de Dólares. El señor Concejal Francisco Luzuriaga dice Gestión de Riesgos pasa el dinero al Banco del Estado. El Señor Alcalde dice si al Banco del Estado y el Banco del Estado nos entrega a nosotros, los otros proyectos por ejemplo de los Ochenta Mil Dólares, es el cien por ciento no reembolsable este es el cincuenta, cincuenta, el asunto es que nosotros siempre teníamos el llamado del Subcentro, del Colegio ayúdenos y creíamos que esa era la única forma pero que tendrán en cuenta compañeros que el proyecto es mucho más grande porque esta dando la Secretaría Nacional de Riesgos, Ciento Veinte y Siete Mil Dólares, es de la Secretaría Nacional de Riesgos y nosotros nos endeudamos el cincuenta por ciento nada más de los Ciento Veinte y Siete pero son Ciento Veinte y Tres Mil Dólares que entra de la Ley Cero Cuarenta y Siete recursos no reembolsables, este proyecto es por Doscientos Sesenta aproximadamente, la Cero Cuarenta y Siete ya está transferido al Municipio pero son dos proyectos que son dependientes el uno depende del otro no podríamos nosotros contratar la Cero Cuarenta y Siete, tenemos que juntar los dos dineros y lanzar un solo proyecto al portal por el monto, va abierto puede participar cualquier profesional del país o cualquier empresa del país el INCOP adjudica y siempre el INCOP da preferencia a los Profesionales de la zona pero eso no es nuestro trámite, compañeros dentro del oficio que solicitaron del Parque Acuático es igual, eso está dentro del proceso que se les va a entregar son más de cien hojas de proceso allí ustedes pueden fijarse como lleva el INCOP y nosotros no tenemos nada que ver y ellos se adjudican y nosotros aquí nos sujetamos a quienes ellos adjudican eso seria compañeros Concejales. La señora Concejala Claudina Gualpa, pide la palabra y mociona la Autorización del Ilustre Concejo al Representante Legal para la suscripción del Contrato de Crédito y Fideicomiso, con el Banco del Estado para la ejecución del Proyecto Encausamiento y Protección de la Quebrada de Shushcurum entre las Calles Tres de Noviembre y Mariscal Sucre. Los señores Concejales Servio Ordóñez y Segundo Chungata, apoyan la moción, se toma votación señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción señor Concejal Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción.

Octavo.- Autorización del Ilustre Concejo para Fideicomisar la Cuenta Corriente No. 03220026 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador para el Servicio de las obligaciones del financiamiento en la ejecución del Proyecto Encausamiento y Protección de la Quebrada de Shushcurum entre las Calles Tres de Noviembre y Mariscal Sucre. El señor Alcalde dice compañeros siempre es el requisito que pide de trámite normal el Banco del Estado, en esto ya habíamos reformado de la partida que estaba antes del Estadio esto es solamente una autorización para que ellos directamente hagan el fideicomiso y descuenten cada mes lo que tienen que descontar, pero los fondos ya tenemos nosotros financiado. El señor Concejal Paulo Cantos, pide la palabra y mociona la Autorización del Ilustre Concejo para Fideicomisar la Cuenta Corriente No. 03220026 que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala, en el Banco Central del Ecuador para el Servicio de las obligaciones del financiamiento en la ejecución del Proyecto Encausamiento y Protección de la Quebrada de Shushcurum entre las Calles Tres de Noviembre y Mariscal Sucre. Los señores Concejales Esteban Toledo y Servio Ordóñez, apoyan la moción, se toma votación señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción, señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción, Tecnólogo Raúl Delgado, vota a favor de la moción, señora Concejala Claudina Gualpa, vota a favor de la moción, señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción, Concejal Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción, señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción, señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción. **Noveno.-** Clausura de la Sesión. Expresa un agradecimiento el señor Alcalde y declara clausurada la sesión siendo las dieciséis horas con veinte y un minutos. Para constancia firma el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tcigo. Raúl Delgado O.
ALCALDE

Sra. Ligia López L.
SECRETARIA

... "Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia..."

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA
ALCALDE**